



NOTAS DE HIGIENE MUNICIPAL

XXXIX

COSTUMBRE ANTIHIGIÉNICA.— UNA ACLARACIÓN.—PRECEPTO DE LA HIGIENE.

Aludí en mi nota anterior á la costumbre que hay en Peñaranda de arrojar todos los líquidos sucios que se forman en las casas, á la vía pública. Di á entender, cuan perjudicial es esa costumbre por el hecho de que merced á ella se infecciona el suelo y el aire urbano.

Y en efecto, gran cantidad de inmundicias líquidas, se tiran diariamente á la calle, dando lugar á una grave falta higiénica, que necesariamente tenemos que pagar con dividendos de enfermedad, con cifra mas elevada de mortalidad, como se paga siempre todo lo que sea trasgresión higiénica, ya obre sobre la colectividad ya sobre el individuo.

Si esto no fuera así, no habría razón para que prestásemos acatamiento á los preceptos de una ciencia, que no siempre están conformes con nuestras comodidades, que algunas veces nos contrarían, pero que ante la cual rinde homenaje el mundo civilizado.

Indudablemente, la costumbre de arrojar el agua sucia en la calle es un grave pecado higiénico, es un abuso pernicioso y fatal.

Y no se diga, en abono de semejante práctica, para proclamar su inocuidad el que no ser tan nociva cuando hay temporadas en que la salud de nuestra población es buena como sucede en la presente, en la que solo se registra durante un mes una defunción y en la que la morbilidad ha sido muy limitada, porque eso demostrará á lo sumo que esa causa, precisa del concurso de influencias climáticas determinadas que si ahora no actúan sobre ella actuarán en otras ocasiones que necesita para ser patógena de la existencia de gérmenes morbosos para los que es excelente medio de cultivo, que si hoy no existen, pueden existir mañana; dispone á los organismos por su influencia malsana, á contraer las receptibilidades morbosas, la inminencia patológica.

No siempre se perciben los efectos de las causas mejor comprobadas inmediatamente, sin que por ello tengamos derecho á dudar de la existencia de estas.

La Higiene condena terminantemente que las inmundicias líquidas se viertan en la calle. Y bien podemos comprender que no será por un capricho.

Supuesta la mala costumbre y que esta es antihigiénica y con-

traria al ornato, ¿no habrá medio de conjurar este grave motivo de insalubridad de nuestra villa?

Oportuno es que manifieste antes de pasar mas adelante, que la costumbre que vengo censurando ha sido hasta la fecha insuperable, superior á la voluntad y deseo de nuestra autoridades, que mil veces hicieron tentativas con el fin de remediarla y evitar por tanto sus efectos; numerosos bandos preceptúan algo referente á esta asunto. Tampoco reside la causa del mal en la voluntad colectiva, que protesta y condena el hecho tantas veces como se hace cargo de él y se le denuncian la vista y el olfato. Arraiga en la naturaleza de las cosas, en la precisión de formar esos líquidos, por la satisfacción de necesidades orgánicas, por la precisión de servicios domésticos y por la dificultad práctica de alejarlos de la villa: todos sin escepción preferimos arrojarlos en la calle, donde nos incomodan menos, siquiera no hagamos otra cosa que alejar en algunos metros el peligro, hacerle permanente, aumentarle con la acumulación que resulta del conjunto de los líquidos de todas las casas. De forma que esta comodidad, esta facilidad la pagamos muy cara, con la alteración del ambiente urbano, con la impregnación metafísica del suelo.

Aliviamos la casa, pero ensuciamos la calle, la casa de todos, el lugar de donde recibimos la atmósfera que en casa se respira,

No siendo mi ánimo criticar actos, sino contribuir con algunas observaciones al estudio de la Higiene de Peñaranda, en cuanto lo permitan sus condiciones topográficas y sus recursos, sentiría el que se viera en mis palabras la menor sombra de censura á entidades ni personas, sino única y exclusivamente el propósito indicado.

Hecha esta salvedad, que me interesa para evitar torcidas interpretaciones, continúo. En principio, las aguas sucias deben ser recojidas y mantenerse recojidas en depósitos especiales (cubos, barriles, etc.) el menor tiempo posible, y exportarlas diariamente fuera de la urbe, (*Monlau*), ya por cuenta del vecindario, ya por medio de un servicio municipal adecuado.

Esto es lo que en definitiva propone en su informe, ya citado, la Junta municipal de Sanidad.

Al no poder pensarse en alcantarillado general, por falta de declive y por falta de agua, y porque aún contando con estas indispensables condiciones, todavía existiría otra de seria grave-

dad, lo cuantioso del coste, quizá inabordable para el municipio; ¿qué se puede intentar? ¿que se puede hacer? Lo propuesto por la Junta de Sanidad puede ser una solución, mas en el mero hecho de no haberse puesto en practica, indica la existencia de dificultades mecánicas ó económicas que no se avengan con la realidad. La exportación diaria y mecánica de las aguas sucias, ya se haga por el vecino, ya por el municipio, es engorrosa, es cara; singularmente hecha por el vecino, ofrece serios inconvenientes, aún mayores que los que haya en que continúen las casas como están. Y sin perjuicio de lo que el municipio haga con lo propuesto por la Junta, ora tome en cuenta sus consejos, ora nó, porque no sean practicables, me he de permitir exponer una idea á la consideración de los llamados á entender en estos asuntos de Higiene pública, por si la estiman atinada y que pueda contribuir á la resolución del problema. La enunciación de esa idea, será el tema de la siguiente nota.

MIGUEL COLL.

A PAGAR TOCAN

Desde primero de Julio, comenzó á regir el nuevo presupuesto con todas sus gabelas y recargos.

Y no estará por demás que demos á los lectores un extracto del presupuesto para que se vayan haciendo idea de la nube que se les echó encima desde el día 1.º del actual.

El recargo transitorio creado en 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas, continuará rigiendo con gravámenes de 10, 20 y 30 por 100, que en la ley se especifican.

Con carácter transitorio se crea el impuesto sobre petróleo, gas y electricidad. Lo pagarán los consumidores, á cuyo efecto podrá la administración concertarse con las fábricas, y aun en el caso de no llegar á un concierto la Hacienda y los fabricantes, estará á cargo de éstos la recaudación de este impuesto, mediante la comisión de un 3 por 100 de premio de cobranzas.

Se considerará siempre como producción, para los efectos de este impuesto transitorio, la que resulte efectiva en las fábricas, deduciendo el 15 por 100 para el gas por fugas y condensaciones y el 20 por 100 para la electricidad por pérdidas en la transmisión

hasta el consumo, y lo que resulte comprobado que se aplique á usos distintos del alumbrado.

En cuanto á los petróleos y demás productos minerales destinados al alumbrado, el impuesto se recaudará en las Aduanas.

El pago del recargo del 20 por 100, á que antes nos referimos á propósito de contribuciones directas é indirectas, y este impuesto sobre la luz lo concertará el gobierno con Navarra y las Vascongadas, en armonía á su situación legal.

Podrá el ministro de Hacienda prorrogar los contratos de arrendamiento de la recaudación de contribuciones, si á su vencimiento fuese conveniente.

Se autoriza el ministro para concertar libremente el pago del impuesto de viajeros en tranvías, rípperts y servicios análogos. Si las compañías lo reusan, podrá compensarse elevando sus tarifas de contribución industrial.

El derecho de registro á transportes por ferrocarriles y demás vías de comunicación creado en 1872, desde 1.º de Julio se cobrará á razón de 4 por ciento sobre el precio del transporte de toda clase de mercancías salvas las excepciones vigentes. Se dan autorizaciones al gobierno para cobrar determinados impuestos de índole semejante.

Se autoriza á Gobernación para algunas modificaciones en el personal de telégrafos.

Se autoriza al gobierno á reformar el impuesto sobre carruajes de lujo. Dueños y alquiladores contribuirán en las formas determinados en la ley de 30 de Junio del 95. Exceptúase de este impuesto los carruajes que se alquilan en paradas públicas y los del cuerpo diplomático extranjero. Para las cuotas se tomará por base la población.

Se facultará á los Ayuntamientos para recargar este impuesto con el 50 por 100 de la cuota que corresponda al Tesoro, y al gobierno para celebrar conciertos con los alquiladores.

En el artículo adicional á la ley se autoriza al gobierno para percibir otro recargo de guerra, de 20 por 100, sobre donativos y contribuciones directas é indirectas, aparte del impuesto antes indicado, con excepcion de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria, de los derechos arancelarios de importación de la renta de aduanas, el impuesto de consumos y especial sobre la sal y el transitorio sobre el consumo del petróleo, gas, electricidad y acetilenos. Se eximen también los contribuyentes por riqueza urba-

ña y por industrial cuyas cuotas para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

El recargo en el impuesto de timbre, correspondiente á las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, se establecerá del modo siguiente:

Las cartas que circulen en las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo, llevarán adherido, en concepto de impuesto de guerra, además del franqueo que les corresponda, un sello de 0'05 de peseta, cualquiera que sea su peso. Este mismo sello es exigible á la correspondencia de los Cuerpos Colegisladores y á la de todas las corporaciones que disfruten franquicia.

También se fijará el sello de guerra, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefónema particular que circule en todas las poblaciones indicadas.

La distribución del recargo de 20 por 100 entre los demás documentos sujetos al impuesto de timbre ó actos á que se refieren, se hará por el gobierno del modo y forma que resulte más equitativo y útil.

SECCION OFICIAL.

En la semana que comprende desde el 26 de Junio al 2 de Julio tampoco ha ocurrido defunción alguna en esta villa.

Nació un varón, Juan Dosuna Martin.

* *

Se han celebrado durante la semana dos matrimonios, Santos Tosal Gimenez con María Antonia Díez Diaz, solteros, y Jesús de Manueles Barrera, soltero, con Manuela Familiar Martin, viuda

SECCION MERCANTIL

La baja habida en los precios del trigo en los mercados de Castilla en semanas anteriores nos lo se ha contenido en los últimos ocho días, sino que ha ganado algún real más en fanega, y en esta situación continúa al presente, cotizándose con firmeza.

En nuestro mercado continúa rigiendo precios más bajos que en otros de la región castellana. El jueves último, la entrada de granos fué floja y los precios los siguientes:

Trigo de 57 á 58 reale fanega
Cebada á 21.
Centeno á 30.
Algarroba á 26.

Las operaciones de recolección continúan en esta villa y su partido efectuándose con un temporal muy apropiado. El resultado de la recolección de algarrobas y de cebada, que son hasta ahora los granos que se han segado, dejan muy satisfechos á los labradores.

En el último mercado se presentaron á la venta algunas fanegas de algarrobas de la actual re-

colección, que se vendieron á los precios que dejamos indicados.

OTROS MERCADOS

Valladolid.—En los mercados de esta capital han tenido alza los trigos cotizándose hoy de 62 y medio á 63 reales las 94 libras, habiendo pocas entradas.

Los demás granos valen: cebada á 21 reales fanega, algarrobas á 28

Medina del Campo.—La tendencia del mercado es de firmeza, cotizándose los granos á los siguientes precios: trigo (en alza) de 60 á 61 reales las 94 libras, cebada de 23 á 24, centeno de 29 á 30, algarrobas de 27 á 28.

En el último mercado de ganados se vendieron las ovejas de 50 á 54 reales y los corderos de 38 á 40.

La recolección se está efectuando en las mejores condiciones, y en cuanto á su resultado en el partido de Medina, hemos de atenernos á lo que dice en su carta nuestro estimado Corresponsal de aquella villa que en otro lugar de este número insertamos.

Avila.—A diario hay alguna entrada de trigo en los almacenes, aunque pequeña, pagándose actualmente á los precios que á continuación anotamos.

Trigo de 62 á 63 reales, con tendencia á la baja, centeno de 33 á 34, cebada de 23 á 24, algarrobas de 27 á 28.

Árvalo.—Los precios que rigen en el último mercado son los siguientes: trigo de 59 á 60 reales fanega de 94 libras, á cuyo precio sigue pagándose hoy; cebada á 23, algarrobas á 30.

Salamanca.—Han comenzado de lleno en todos los pueblos los trabajos de recolección y á juzgar por la mies derribada al suelo por la mano del segador, no deja de contener aquella con regular rendimiento.

De trigo aparece una buena cosecha: de algarrobas no ha de ser tan abundante.

Los precios que rigen son: trigo de 62 á 63 reales las 94 libras, cebada de 22 á 23, centeno á 40.

Tendencia á la baja.

NOTICIAS.

A la justicia prenden

Hace unos días han llegado á esta villa nuestros particulares amigos D. José Margarida Rodríguez, Juez de 1.^a instancia de Madridejos, acompañado de su esposa D.^a Jesúsita Dieguez, y el hermano político de aquel don Isidoro Dieguez.

Por cierto que en su viaje, por ferrocarril, desde Madrid á Medina del Campo, ha ocurrido á los primeros, un hecho de que tiene conocimiento el Juzgado de instrucción de esta villa.

Los señores de Margarida facturaron en la estación del Norte, en Madrid, un baul-mundo, que contenía ropas y alhajas, y aun cuando al hacer trasbordo en Medina notaron que una de las cerraduras de aquél estaba violen-

tada y rota, no lo dieron importancia, atribuyéndolo á un percance producido por el poco cuidado con que en las líneas férreas tratan los equipajes.

Ya en esta villa, al tener que hacer uso de algunas prendas de vestir, pudieran observar que les habían sido sustraídos entre otros objetos, dos abanicos de bastante precio, dos corbatas con alfileres de valor, un corsé, un par de botas y un paquete con dulces.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, se practican diligencias en averiguación de quienes sean los autores del robo.

Dos interpretaciones

Algunos peñarandinos que el viernes último hicieron viaje de ida y vuelta á Salamanca, nos dicen que en la estación del ferrocarril de esta villa les cobraron por el billete de tercera clase dos pesetas veinticinco céntimos, en lugar de dos y quince que antes costaba, fundado para ello en el recargo de los nuevos Presupuestos; y que en la estación del ferrocarril de Salamanca únicamente les cobraron el precio de dos pesetas quinque céntimos.

En vista de esta disparidad, ocurre preguntar: ¿quien está en lo cierto? No deben ser iguales las órdenes para Salamanca que para Peñaranda?

Verbena de S. Pedro

Mucho más animada y con más concurrencia que la de San Juan, estuvo la verbena de la noche de San Pedro en esta villa. Bien es verdad que á ello convidaba lo apacible de la noche, y que debido á esto la gente se echó á la calle.

La banda de música municipal estuvo tocando en la Plaza Corralada hasta las doce y al compás de aquella pasaron agradablemente el rato no pocas parejas de jóvenes alegres y bailarines.

En las calles se notó también mayor número de hogueras que en la verbena anterior; pero la nota de este año ha sido la de la desanimación, comparativamente á años anteriores.

Festejos.

En la última sesión de nuestro Ayuntamiento, quedó nombrada la Comisión que ha de proponer los festejos populares para el próximo mes de Agosto. Citada comisión la componen las señoras Peña González, Nuñez, Nodal y Rodríguez Coca.

Ingreso.

El Alcalde de esta villa, señor Ruiz, ingresó el día 17 del pasado mes en la sucursal del Banco de España de Salamanca, la cantidad de 6258 pesetas y 55 céntimos, á que hasta ahora asciende lo recaudado para la suscripción nacional.

Adjudicación de subastas.

Ha sido adjudicado á don Ner-

berto Hernandez en la cantidad de 5.501 pesetas la cobranza de los derechos impuestos á los ganados que para su venta concurrían á este término municipal. También le ha sido adjudicada definitivamente á Angel Pérez Alonso en la cantidad de 1550 pesetas la exclusiva de la romana del Ejido y en 305 pesetas al mismo señor, la subasta del cobro de los derechos en los lavaderos públicos.

Conferencia.

Cedidos generosamente los salones de *El Imperial* y *La Amistad*, por sus respectivos dueños, á nuestro compañero en la prensa el Sr. Santos, dara en ellos una Conferencia pública sobre los Estados Unidos, en cuyo país ha escrito durante muchos años, en la prensa periódica.

En Zamora, donde dió dicho compañero una Conferencia sobre el mismo asunto, fué escuchado por cuanto de selecto é inteligente encierra dicha Capital.

Ocupándose de la repetida conferencia la prensa zamorana, tomamos lo que dice, entre otros, *El Correo*, diario de aquella ciudad.

«Con numeroso y distinguido concurso tuvo ayer tarde (el 26 del pasado) en el Salón del Circolo del Teatro, la conferencia que anunció nuestro distinguido compañero en la prensa D. José N. Santos

«Muy poco duró la Conferencia para lo que pedían la atención y el gusto con que le escuchábamos, pero en ese corto espacio de tiempo, el Sr. Santos nos proporcionó un verdadero placer escuchando su fácil y elocuente palabra, su estilo elegante, natural y sencillo, sin afectaciones ni rebajamiento.

«Con pocas, pero seguras pinceladas nos pintó el cuadro de Norteamérica por dentro, poniendo de relieve el salvajismo unas veces, la hipócrita filantropía otras de que alardean los bárbaros del siglo XIX.»

«Reiteramos aquí, de nuevo nuestras sinceras felicitaciones y aplausos.»

La Conferencia que dará hoy, á las 2 y media en *El Imperial*, versará sobre *La familia en los Estados Unidos*, y la que tendrá lugar en *La Amistad* á las 3 y media, sobre *Risgos de los yankees*.

Bibliografía.

Hemos tenido el gusto de recibir el tomito de poesías titulado *Destilices poéticas* de que es autor el aventajado y estudioso joven don M. Arenillas Sainz.

Nuestras muchas ocupaciones nos han impedido é impiden ocuparnos hoy de emitir juicio crítico acerca de dicha obra. Lo haremos en el próximo número, limitándonos por hoy á enviar al señor Arenillas el testimonio de nuestra gratitud por su atención y una anticipada y sincera enhorabuena.

Quedan complacidas

Las señoras que constituyen la Junta directiva de la asociación Josefina, Junta que cesó en su cargo hace unos días por nombramiento de otra, nos indica hagamos presente que si alguna persona devota desea encargarse del alumbrado de la lámpara ó de costear el estipendio ó limosna de algunas misas de las que se celebran mensualmente en honor del Santo Patriarca, patrono de la asociación, puede manifestarlo á la nueva Presidenta. Aunque la limosna sea para misas rezadas, la asociación completará la limosna de costumbre para que las celebren can-

adas.

A veranear.

La Corporación municipal ha concedido un mes de licencia á los concejales señores Nodal Dávila y Rodríguez Redondo, de la que empezaran á hacer uso en la semana próxima, ausentándose por algunos días con objeto de tomar las aguas de Marquina.

Contribucion.

En virtud de denuncia presentada á la Administración de Hacienda, se ha oficiado por el Juzgado á todos los Notarios en ejercicio, para que envíen relaciones de los préstamos hipotecarios de que existan antecedentes en sus respectivos protocolos.

Parece que se trata de obligar, como es justo, á que paguen la contribucion que les corresponde, los prestamistas de metálico con interés.

Teatro.

Ha llegado á esta población el conocido escritor y actor dramático don Juan José Anelio con objeto de poner en escena una función dramática en nuestro elegante coliseo. Las obras que han de representarse, todas originales de dicho escritor, son las siguientes: *¡Pobre España! ¡Viva la marina Española!* *Bazar de novios* y el estreno del viaje cómico lírico bufo en un acto y varios cuadros titulado *De Peñaranda á Salamanca* en la que toman parte 25 niños de esta localidad.

La función tendrá lugar el domingo próximo.

Franqueo postal.

El nuevo Reglamento de servicio del cuerpo de Correos, preceptúa que desde el día 1.º de Julio el franqueo es obligatorio en toda clase de correspondencia; y no circulará la que se deposite en las oficinas de correos sin el que á cada carta ú objeto corresponda.

La correspondencia no franca que se dirija á Cuba, Puerto Rico, Filipinas ó posesiones del Golfo de Guinea, se enviará al punto de destino tasada y en paquete separado.

«Pande San Antonio»

Favores conseguidos por mediación del Santo desde el día 21 de Junio hasta el 28.

San Antonio bendito: Te doy tres pesetas para el pan de los pobres y un millón de gracias. *Una devota.*—Te doy dos pesetas para el pan y te pido que me concedas dos favores, pues tengo mucha confianza en que así sea. *Una devota.*—Por un favor recibido doy seis reales para el pan de los pobres. *Una devota.*—Te doy 10 céntimos, corto obsequio por el favor que te pedí y me le concediste. *F. M.*

Importaron las limosnas 23 pesetas 4½ céntimos.

LA SUSCRIPCIÓN.

	Pesetas.
D Primitivo Navarro, un día de haber mensual mientras dure la guerra con los E. E. U. U. y además de presente	10
Felipe Dieguez	5
Sinfoniano de Castro	0'50
Antonio Valderrain	2'50
Juan Antonio Alvarez	1
David Martin	10
Anastasio Martin	0'50
Baldomero Martin Espejo	1'50
Saturnina Matallana, viuda	0'10

Martin Marcos	25
Victor Mesonero	0'10
Esteban Rodriguez	1
Andrés Hernandez	0,25
Gregorio Mulas	0'25
Jacinto Castilla	1
Viuda de Juan López	0'25
Pedro Blanco	1
Agustin Marin	0'50
Capellan de Carmelitas	2
Pedro Carvo	0'50
Monjas Carmelitas	5
Manuel Gil	5
Remigio Rios	5
David Tarrío	2
Juan Antonio Piernas	2
Bruno Muñoz	15
Vicente Hernandez	0'50
Eusebio Alonso	1
Cristobal Mastallana	1
Isidro Pacheco	5
Lucia Gutierrez, viuda	5
Catalina Flores, viuda	25
Arturo Nunez	2
Sinfoniosa Flores, viuda	10
Luis Baquero, un día de haber mensual mientras dure la guerra, o sea	6'25
Aurea Navarro, viuda	0'25
Rufo de la Pena	25
Fernando del Rey	0'25
Andrés Alonso	0'50
Pedro Serrano	1
Antonia Pacheco, viuda	1
Juan Antonio Rodriguez	2'50
Celestino Nieto	1
Isaac Garcia	1
Resututo Tarrío	1
Zolito Serna	0'50
Ventura Alonso	0'50
Isidra Rodriguez	0'10
Antonio Perez	0'50
Arsenio Martin	1
Antonio Hernandez	0'25
Florencio Gonzalez	0'50
Arturo de la Torre	25
Sebastian Cristobal	0'25
Ignacio Martin	1
Jose Saluero	0'20
Jorge Hernandez	0'50
Damian Sanchez	1
Joaquin Lopez	0'50
Anceto Terradillos	0'25
Ramón Jimenez	0'25
Mariano Diez	1
Candido Padin	0'25
Plácido Gil	0'25
Inocencio Martin	0'25
Lucio Nava	0'50
Benito Nava	0'50
Maria Santos Garcia,	0'10
Santos Diaz	0'10
Narciso Sanchez	1
Casimiro Hernandez	0'50
Pablo Yerro	0'50
Francisco González Matallana	0'50
Isabel Diez	0'10
Viuda de Tomás Santana	0'25
Agustin Sanchez	0'50
Justo López	0'50
Mateo Ceballos	1
Ventura Hernandez y hermano	5
Joaquin Pérez	0'50
Juan Antonio de la Fuente	0'10
Angel Carabias	0'40
Manuel Bautista	0'10
Eugenio Pajares	1
Joaquin Hernandez	5
F. G. B.	5
Isaac González	2
Felipe Sánchez	2
Florencio Corvo	2
Manuel Martin	0'25
León Acosta	0'25
Julián Matallana	1
Ciriaco Matallana	1

DESDE MEDINA.

Ha comenzado la recolección de los

cereales y garrobas. El aspecto de la cosecha después de tantos contratiempos desde últimos de Abril á la fecha puede sintetizarse en los términos generales siguientes: Algarrobas, mediana cosecha, sin desarrollo en muchas tierras y bien granadas en las buenas. Cebada, s excesivamente abonadas, se han quedado raquíticas por falta de agua en época oportuna; las tierras flojas y poco abonadas han sufrido mejor la prolongada sequia y están hermosas y robustas, aún cuando el tajo es corto y por lo tanto habrá escasez de paja. El centeno se halla bueno y no dudamos será buena la cosecha. El trigo hay de todo, las tierras húmedas y bien labradas presentan buen crecimiento y desarrollo, pero aquellas que estuviesen sembradas de leguminosa en el último año, tienen trigo raquítico, apesar de estas contrariedades como las tierras en estas condiciones sin embargo habrá una cosecha regular. Los precios del mercado son tendencia á la baja. M. V. A.

DESDE SALAMANCA.

ENTRE DOS VIERNES.

Feria de mozos.—Diversiones.—Reformas municipales. Las ascensiones aerostáticas los días festivos, siguen llevando á la plaza de toros concurrencia mayor de la que merece el trabajo siempre igual de la compañía de uteres del *capitan* Suallar; la única variante, ha sido la ida de un charro al que uno de los ciros da muerte pinchando donde puede. Las verbenas de la vispera de San Pedro estuvieron muy desanimadas, al menos comparadas con las de la vispera de San Juan. El viernes pasado y este miércoles se verificó la feria de mozos que anualmente se contratan para los labradores de la socampana, para la temporada veraniega. El *ferial* es en la puerta de Villamayor, en lo que llaman el Cristo y dura toda la mañana. El que presencia las contrataciones, queda penosamente impresionado; todos nos enteramos, por los periodicos en artículos que terminan siempre diciendo que el gobierno lo hace mal, que muere la agricultura por falta de brazos, que no agaraban las hocas y las hocas porque sostienen los fusiles; retórica pura. La demanda de trabajo era poca, mucha la oferta; sebraban brazos, las contratas se hacian por el precio de otros años ó mas baratas. También habían ustedes leído que á todos conviene que sigan caros los productos de la tierra, porque el braceo ganará más. También retórica. Son muy complejos los fenómenos económicos y cuando los periodistas manejan estas frases ya se sabe que no es mas que para decir que lo hace mal el gobierno. ¿Quien sabe por que siendo la cosecha buena, habiendo muchos hombres en la guerra, valieron los mozos en las Carmelitas, igual que otros años, los doce duros y el par de zapatos? **

Desde hoy se han fusionado los cuerpos de guardias municipales y serenos; se relevarán los servicios cada seis horas y el vecindario espera beneficio de la medida, causado de ver que si los municipales no hacian nada los se-

renos hacian menos, pues desde las doce de la noche se reunian de charla de tres en tres y aún en grupos de cuatro. Lo que es la fuerza de la costumbre. Hoy á las diez de la mañana uno de los serenos transformados en municipales al oír las campanas clamó á voz en grito: —*Las diez en punto....* y al verse el trago añadió.... y municipal. A.

PASATIEMPOS.

(Solucióná los del número 1.047)

- A la *Garita numérica*: Jesualdo.
- A las *Charadas*: Docena: Acemila
- Al *Acróstico melalúrgico*: Mercurio

**

GEROGLÍFICOS

- 1.º D 1898 LOCO.
- 2.º a y el Emperador de Rusia.
- 3.º Fernando : po O.
- 4.º Mon—HABANO—Juich.
- 5.º Marqués D. Marina.
- 6.º 2 a Do a pesetas 0,25.

**

CHARADAS.

- 1.ª *Prima tres* el que *todo* llega á ser, por fuerza *prima dos* ha de tener.
- 2.ª *Prima segunda* se encuentra en el *tres cuarta* abundante y el *todo* pueblo de Hueiva.
- 3.ª Estando en la *prima tres* de la plaza de mi *todo dos terciá* me hizo una res.
- 4.ª *Prima* se mata. *Dos*, alimenta, *Tercia* en la solfa, *Todo*, calienta.
- 5.ª La *prima* ha de ser blanca, la *dos* puede ser negra, y el *todo* es de un parduzco color que amarillea.
- 6.ª A *primera*, *cuarta*, *dos*, *cinco* mas *cuarta* mas *quinta*, le manchó de *tres* y *cinco* un *todo* de buena pinta.

**

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA 1898

IMPRESA DE B. SANCHEZ.

Venta

Se vende una casa sita en el casco de esta villa y su calle de San Juan señalada con el número 13, conocida por la de los «Zagales». La persona ó personas que quieran interesarse en su adquisición, pueden verse con D. Gerardo Diaz Gomez, que vive en dicha calle, quien enterará de precio y condiciones.

Panera

Se arrienda una hermosa PANERA capaz para 4000 fanegas de grano situada en la calle de los Caños, 46. En la administración de este periódico informarán.

Se arriendan

Juntas ó separadamente dos casas, situadas en la calle de los Caños, números 24 y 24, con un portal apropiado para Almacén.

Los que se interesen en el arrendamiento pueden dirigirse á su propietaria, habitante en el piso principal de dichas casas.

TINTORERIA

DE

GASPAR SANTIAGO

CALLE DE TORO

(Inmediato á las Cuatro Estaciones)
Salamanca.

En este único y acreditado establecimiento, se ejecutan los más delicados trabajos; tanto en el ramo de tintorería, como en la operación de quitar manchas; sujetándose á los adelantos de la Química Industrial.

Para detalles, dirijanse á Isaac García, calle del Carmen Peñaranda.—Se facilitan muestrarios.

HIGIENE DE LA BOCA

ELIXIR DENTÍFRICO

ANTISÉPTICO PODEROSO DE LA BOCA

Usado diariamente es precioso licor en la forma que se prescribe, evitar todas las enfermedades que con frecuencia atacan á la boca, así como las cáries, el dolor de muelas, fetidez del aliento y el humorcillo ó sarro que, por falta de limpieza constante en la boca, suele producirse.

No entra en su composición ninguna sustancia ácida ni alcalina que pueda perjudicar la dentadura, sirviendo más bien para hermosearla, proporcionando una sensación de frescura muy agradable al enjuagarse.

Usadlo una sola vez para convencerse de sus excelentes propiedades.

Precio del frasco, 1'25 posetas.

Se vende en la acreditada farmacia de su autor. M. Sanchez B. Cordero. PLAZA CORRALADA

ALMACÉN DE MADERAS DEL PAÍS Y DEL NORTE

DE

Montero y la Torre

CALLES DE COLÓN Y HERNAN CORTÉS

FRENTE AL JUEGO DE PELOTA

PENARANDA

Especialidad en entarimados
de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PANERA.

Se arrienda una interior situada en la calle Empedrada.

Para tratar dirigirse á don Leandro Navarro.

STURGES Y FOLEY

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES

DESPACHO, ALCALA, 52

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID.

Acera de Recoletos, número 6

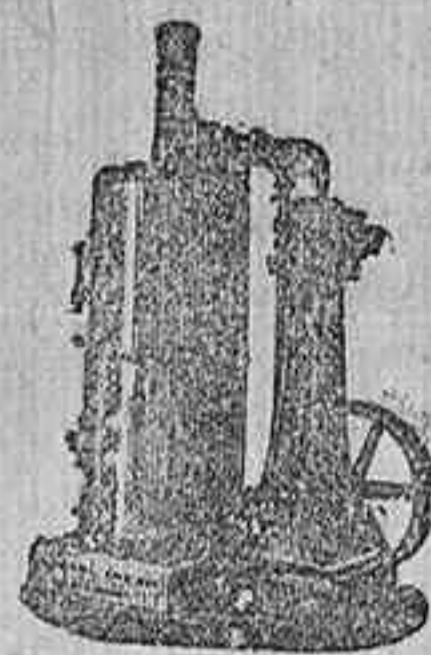
Máquinas de vapor, Bombas
de todas clases.

Aparatos para hacer ga-

seosas, y toda clase de ma-
quinaria.

Catálogos gratis y franco
á quien los pida.

Máquina de vapor horizontal



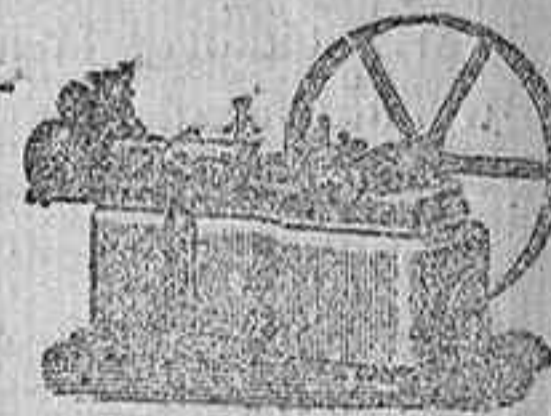
MAQUINA DE VAPOR VERTICAL.



Prensas.



BOMBAS



CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20
MADRID

Tomando una cucharadita de las de café al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similiares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han echo aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato bórico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, aos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

LA SALUD Á DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.